



Municipalidad  
**Monte Patria**  
ADMINISTRACIÓN

MAT: Aprueba asistencia a seminario que se indica.

Decreto Alcaldicio N°1.419.-

Monte Patria, 25 de Enero del 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada.
- Circular N° 012 de La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** participación seminario, al Sr Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: [REDACTED] Administrador Municipal, grado 6° planta directiva, asistencia a "Seminario de servicios municipales estandarizados", organizado por La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que se realizara los días 25 y 26 de Enero de 2018, desde las 09:00 am.

2. **ANTICIPÉSE**, el siguiente detalle:

01 Viatico al 100%	\$55.695.-	\$ 55.695.-
01 Viatico al 40%	\$ 22.278.-	\$ 22.278.-
Estacionamiento	\$ 6.000.-	\$ 6.000.-
Combustible	\$ 25.000	\$ 25.000.-
	Total	\$108.973

3. **IMPÚTESE** el gasto \$77.973.- (setenta y siete mil novecientos setenta y tres mil pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente. El gasto \$25.000.- (veinticinco mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001.001 "combustible para vehículos" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente. el gasto \$6.000.- (seis mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.002.002 "Administración pasajes por capacitación" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



SECRETARIO MUNICIPAL  
*Angela Rivera Coray*

CVOE/RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

RR.HH

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.



ALCALDE  
*Betty Bravo Rojas*